jsk/mrb
S.60ª/374ª

Oficio N° 21.524

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Felipe Ross Correa, acordó remitir a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización; luego a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, y finalmente a la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.983 para declarar el 17 de septiembre de cada año como feriado nacional y realzar la cueca como danza nacional, correspondiente al boletín N° 18.598-06.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto sea remitido a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo una vez que sea despachado por la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN